



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA LIC. MATEMATICAS.	VERSIÓN: 3.0
ACTA No 10 DE 2021	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
<u>Reunión virtual</u>	31 de agosto de 2021	<u>9:00 a.m</u>	<u>11:00 m</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR LICENCIATURA EN MATEMATICAS.				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe del dpto. de Matemáticas	Ronald Barrios Garizao	X		
Representante del área de ciencias básicas	Liliana Vitola	X		
Representante del área Sociohumanística	Daniel Chica Medrano	X		
Representante del área profesional	Jairo Escorcía Mercado	X		
Representante de los egresados				
Representante de los estudiantes	Aníbal Gutiérrez Padilla	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Judith Bertel	Docente de coordinadora de práctica docente
Edilberto Garay Palmett	Docente catedrático (contratado Actualización del PEP)

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Lista y Verificación del Quórum.2. Designación del secretario Ad. Hoc.3. Socialización de avance del PEP4. Socialización de Propuesta de Reglamento de Práctica Docente II5. Propositiones y varios

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__O__NO__X__
DESARROLLO
<p>1. Lista y Verificación del Quórum.</p> <p>Se llamó a lista y se verificó la asistencia de los miembros del comité curricular, determinando que si hay quorum.</p>
<p>2. Designación del secretario Ad. Hoc.</p> <p>Como secretaria Ad Hoc le corresponde a la docente LILIANA VITOLA GARRIDO.</p>
<p>3. Socialización de avance del PEP</p> <p>El profesor Edilberto Garay Palmett junto con el docente Daniel Chica Medrano, son los responsables de socializar los avances en la actualización del PEP.</p> <p>El docente Edilberto Garay socializa el informe de las recomendaciones dadas por la oficina de ACA, con respecto a los ajustes que deben realizarse en el programa en lo que concierne a los Resultados de Aprendizaje. Se han realizado avances en los componentes 1, 2 y 3.</p> <p>Con respecto al primer componente, los miembros de ACA no dan ninguna recomendación.</p>



Con respecto al segundo componente, los miembros de ACA dan algunas recomendaciones en lo que se refiere a la formulación de la misión y la visión del programa.

Con respecto al tercer componente, los miembros de ACA sugieren que, al momento de formular los propósitos de formación, se deben seguir las directrices de la guía dada por ellos.

El docente Edilberto Garay manifiesta que aún faltan cosas por actualizar, que el documento está en proceso de construcción, acorde a las sugerencias de los miembros de ACA.

El profesor Daniel Chica en su intervención manifiesta que también se han hecho algunos cambios en lo que tiene que ver con la proyección social y la historia del programa, sobre todo en lo que tiene que ver con la historia del programa. El docente relata como hicieron la descripción de las diferentes transiciones por las que pasó el programa de Licenciatura en Matemáticas.

Se construyó la prospectiva del programa que no se tenía, acorde a las sugerencias de ACA.

Dicha prospectiva trata acerca de cómo se deben redactar las metas para el logro de los propósitos misionales del programa.

En este aparte el docente Edilberto Garay hace una descripción completa acerca de todos los ajustes que hicieron en lo que respecta a objetivos del programa, competencias genéricas y competencias específicas que deben tener los estudiantes de Licenciatura en Matemáticas, también de la construcción los principios rectores del programa.

De igual manera se hicieron los correspondientes ajustes en lo que tiene que ver con la normativa del programa.

El docente Edilberto Garay manifiesta que el documento debe ser revisado por el comité curricular para que sea retroalimentado con los aportes de todos los miembros del comité y de esta forma generar un documento más pulido y completo.

El documento en cuestión será enviado a todos y cada uno de los miembros del comité curricular para su respectiva revisión.

4. Socialización de Propuesta de Reglamento de Práctica Docente II

La docente Judith Bertel Behaine hace la socialización de la propuesta de reglamento de la Práctica Docente II.

En su intervención, la docente arriba mencionada describe la propuesta de reglamentación de la Práctica Docente II, manifestando que es una consecución de la Práctica Docente I, que es más intensiva que la Práctica Docente I.

Que la Práctica Docente I es más de simulación, de ensayos y que la intensidad horaria de clases es poca, mientras que en la Práctica Docente II la intensidad horaria es más amplia y es de tipo formativa en el ámbito profesional del Licenciado en Matemáticas.

La profesora Judith Bertel, explica los propósitos de la Práctica Docente II, los cuales están descritos de manera detallada en dicho documento.

De igual manera la docente habla de la conceptualización de lo que es la Práctica Docente II, así como de los artículos que componen la propuesta.

También explica los momentos de la Práctica Docente II, los cuales son:



- Inducción y Formación
- Contextualización
- Docencia Directa

La docente también habla acerca de las funciones del docente titular que pertenece a la institución educativa en donde se va a realizar la práctica docente, así como también las funciones del docente asesor encargado de evaluar la práctica docente, manifestando que el asesor debe hacer dos observaciones de clases por semana.

La docente también habló de los deberes y derechos que tienen los estudiantes de la práctica docente, deberes y derechos dentro y fuera de la institución educativa en la cual están ejerciendo su labor.

La docente Judith Bertel también habló de los estímulos que recibirán los estudiantes de la Práctica Docente II, explicando que es algo innovador que no se había realizado anteriormente y que con dichos estímulos se pretende destacar a aquellos estudiantes cuyas notas definitivas sean de mínimo 4.7 puntos, haciéndoles un reconocimiento en la ceremonia de graduación.

Se socializó sobre los estímulos a los estudiantes a Práctica Docente con mejores evaluaciones. Será las consultas respectivas teniendo en cuenta el reglamento estudiantil.

También se habló de la intensidad horaria del practicante, de los créditos que deben cumplir en la práctica docente, que en total son 10 créditos cada uno con 48 horas.

La profesora también explicó la organización de las actividades de la práctica docente las cuales aparecen descritas de manera detallada en un cuadro anexo al documento. En dicho cuadro aparecen, entre otras cosas:

- Clases teóricas
- Seminarios
- Talleres
- Simulación de clases prácticas
- Actividades escolares que tienen un total de 120 horas
- Tutorías
- Planeación y actividades complementarias
- Actividades de proyección social e investigación

El profesor Ronald Barrios manifiesta que esta propuesta debe ser revisada y avalada por comité curricular, antes de ser enviada a concejo de facultad.

De igual forma, este documento será enviado a todos y cada uno de los miembros del comité curricular para su respectiva revisión.

5. Proposiciones y varios

El docente Ronald Barrios Garizao, socializa la solicitud de un estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, que desea que su título de pregrado sea el de Licenciado en Matemáticas.

En este aparte el comité curricular decide que para hacer la homologación que el estudiante solicita, deben hacerse las consultas pertinentes para poder hacer dicha homologación, porque existe un vacío legal que no soporta dicho cambio.

El profesor Ronald Barrios se compromete en hacer las consultas a que haya lugar, para dar solución al asunto.



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA LIC. MATEMATICAS.	VERSIÓN: 3.0
ACTA No 10 DE 2021	FECHA: 12/12/2018
	Página 4 de 4

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE LICENCIATURA EN MATEMATICAS.		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Se envía el documento socializado de avances del PEP a los docentes para su revisión y consideraciones	Jefe de Dpto.	31 de agosto de 2021
Se envía el documento socializado de propuesta de reglamento de Práctica Docente II a los docentes para su revisión y consideraciones	Jefe de Dpto.	31 de agosto de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: Ronald Barrios Garizao	NOMBRE: LILIANA VITOLA GARRIDO
FIRMA: Original firmado por: Ronald Barrios Garizao	FIRMA: Original firmado por: Liliana Vitola Garrido

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 11 del día (21) del mes de octubre de 2021.

Transcriptor: LILIANA VITOLA GARRIDO
Revisó: Daniel Chica Medrano